

**REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS  
CÉDULA DE INFORMACIÓN  
DIRECCIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS**

NOMBRE:		TRÁMITE:	SERVICIO:	X
<b>Retiro de Perros en Vía Pública</b>				
DESCRIPCIÓN:				
Captura de perros que deambulan libremente en la vía Pública, perros agresivos, agresores, enfermos o moribundos sin violencia, mediante técnicas autorizadas.				
FUNDAMENTO LEGAL:	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Artículo 4, Párrafo 3. Artículo 73, Fracción XXIX-G.</li> <li>- Ley General de Salud, Título primero, Capítulo único, Artículo 4º, Fracción IV.</li> <li>- Ley Federal de Sanidad Animal, Artículo 23.</li> <li>- Norma Oficial Mexicana NOM-011-SSA2-2011 Numeral 3.12</li> <li>- Código de La Biodiversidad del Estado de México, Libro Sexto Capítulo II Artículo 6.9 Apartado III.</li> <li>- Reglamento del Libro Sexto del Código para la Biodiversidad del Estado de México – Capítulo I, Artículo 2 Apartado XI. Capítulo IX, Artículo 75.</li> <li>- Bando Municipal de Tultitlán Título Séptimo Artículo 108 Numeral IV</li> </ul>			
DOCUMENTO A OBTENER:	No Aplica		VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	No Aplica
SE REALIZA EN LÍNEA?:	SI	NO X	DIRECCIÓN WEB:	No Aplica
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:	Cuando lo solicita el ciudadano			
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA	Verificar la existencia de los animales que están causando molestia y que tienen que ser retirados de la vía pública			
REQUISITOS:	ORIGINAL	COPIAS	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO:	
<b>PERSONAS FÍSICAS</b>				
1.- El ciudadano podrá ingresar su petición por escrito.	SI	0	- Bando Municipal de Tultitlán 2023 Título Séptimo Artículo 108 Numeral IV	
2.- El ciudadano puede solicitar el servicio vía telefónica y/o Verbal	No	0		
<b>PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS</b>				
No Aplica	NO	0	No Aplica	
<b>INSTITUCIONES PÚBLICAS</b>				
No Aplica	NO	0	No Aplica	



"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México"

PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA	10 días							
COSTO:	No Aplica		Fundamento: Jurídico: No Aplica					
FORMA DE PAGO:	EFFECTIVO	NO	TARJETA DE CRÉDITO	NO	TARJETA DE DÉBITO	NO	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	NO
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:	No Aplica							
OTRAS ALTERNATIVAS:	No Aplica							
CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRAMITE	Siempre que cumpla con los requisitos							
APLICACION DE AFIRMATIVA FICTA	Siempre que se cumplan los criterios establecidos en el artículo 135 del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México.							
DEPENDENCIA U ORGANISMO:				UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:				
Dirección de Servicios Públicos				Oficina de Control Canino y Salud Pública Veterinaria				
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:		M.V.Z. Mario Pontón Zúñiga						
DOMICILIO:	CALLE:	Boulevard Tultitlán Oriente				NO. INT. Y EXT.:	S/N	
COLONIA:	Barrio Santiagouto		MUNICIPIO:	Tultitlán				
C.P.:	54900		HORARIO Y DÍAS DE ATENCION:	Lunes a Viernes 9:00 a 17:00 horas				
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:			
55	2620 8900 5888 5404 5888 0003		4011	No Aplica	controlcaninodetultitlan@gmail.com			
<b>OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO</b>								
OFICINA:	No Aplica							
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	No Aplica							
DOMICILIO:	CALLE:	No Aplica				NO. INT. Y EXT.:	No Aplica	
COLONIA:	No Aplica		MUNICIPIO:	No Aplica				
C.P.:	No Aplica		HORARIO Y DÍAS DE ATENCION:	No Aplica				
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:			
No Aplica	No Aplica		No Aplica	No Aplica	No Aplica			
FORMATO(S) DESCARGABLES	No Aplica							
<b>INFORMACIÓN ADICIONAL</b>								
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿Qué debo hacer para que capturen los perros que están en mi calle?							
RESPUESTA:	Ingresar su petición por escrito							
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿Cuánto tiempo tardan en atender mi petición?							
RESPUESTA:	Se atiende según nuestro rol de trabajo							
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿Pueden recuperar a los perros que se llevan?							

Plaza Hidalgo #1, Cabecera Municipal, Tultitlán, Estado de México, Código Postal 54900.

55 2620 8900

Seguimos Transformando Tultitlán

@22\_24Tultitlan

Seguimos Transformando Tultitlán

www.tultitlan.gob.mx

Seguimos Transformando Tultitlán



"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México"

RESPUESTA: Sí, siempre y cuando sean los propietarios acrediten la propiedad de los animales

TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS

No Aplica

ELABORÓ:

*[Signature]*  
Gerardo Sánchez González  
Jefe de Departamento de Sanidad  
Recolección y Disposición Final  
DIRECCIÓN DE SANIDAD,  
RECOLECCIÓN  
Y DISPOSICIÓN FINAL

VISTO BUENO:

*[Signature]*  
M.V.Z. Mario Pontón Zúñiga  
Director de Servicios Públicos  
DIRECCIÓN DE  
SERVICIOS PÚBLICOS

FECHA DE ACTUALIZACIÓN:

12 enero de 2024.